

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1403 VILANOVA I LA GELTRÚ

EDICTO

Ricardo Calleja Ríos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Vilanova i la Geltrú, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso, de fecha 18 de enero de 2019, dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 390/2019 Sección: M.

NIG: 0830742120198069243.

Fecha del auto de declaración. 18 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Concurso consecutivo sin masa.

Persona concursada. Diego Guzmán Murillo, con DNI 48024925M.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Angel Juan Miró Martí.

Dirección postal: Rambla Catalunya nº 57, 3º. 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@abatha.global

Teléfono 931 595 100 y fax 931 595 200.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Ronda Ibérica nº 175, Planta 2ª. Vilanova I La Geltrú.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Vilanova i la Geltrú, 7 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Ricardo Calleja Ríos.

ID: A200001400-1